

## SESION ORDINARIA Nº 97

En Padre Las Casas, a seis de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 09:21 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos y la presencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos, señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a cometido en la ciudad de Santiago, de acuerdo a D. A. N°02360, de fecha 05 de agosto de 2019.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### TABLA:

1. **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**
2. **AUDIENCIAS PÚBLICAS.**
  - 2 a) **Comité de Vivienda La Vida es Bella.**
3. **CORRESPONDENCIA.**
4. **MATERIAS PENDIENTES.**
  - 4a) **Informes Comisiones.**
  - 4b) **Solicitud Otorgamiento Patente de Alcoholes de Minimercado de Comestibles y Abarrotes. (Finanzas)**
  - 4c) **Autorización Contrato Suministro “Servicio Endoscopia Digestiva Alta con Test Urea para Pacientes de los Establecimientos de Salud de Padre Las Casas”. (Depto. de Salud)**
  - 4d) **Solicitud Autorización Contrato Suministro para “Provisión Servicio Exámenes de Mamografías, Ecotomografías de Mamas Informadas, Radiografías de Caderas. Programa Imágenes y Diagnóstico de Atención Primaria 2019. (Depto. de Salud)**
  - 4e) **Solicitud Autorización Adquisición Inmueble. (Jurídico)**
  - 4f) **Modificaciones Presupuestarias. (Ent. 09.07.2019) (Secpla)**
    - 1) Presupuesto Municipal, Crea iniciativa e incorpora Fondos – Proyecto PMB – “Adquisición de terreno para nuevo Cementerio Municipal de Padre Las Casas. M\$602.450.-
5. **VARIOS.**
  1. **MATERIAS NUEVAS.**
    - 6a) **Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**
      - 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Gastos Relacionados a la Compra de Terreno San Ramón, M\$800.-
      - 2) Presupuesto Municipal, Reasignación Fondos – Subvención Asociación ADAPT – CHILE, M\$1.500.-
      - 3) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvenciones Varias, M\$1.200.-
      - 4) Presupuesto Municipal, Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto PMB – “Inspección Técnica Abasto de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas”, M\$22.400.-
      - 5) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2019”, M\$64.265.-

- 6) Presupuesto de Salud, Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Menores Ingresos a Convenio "Programa Odontológico Integral", M\$15.323.- M\$45.805.-
- 7) Presupuesto de Salud, Incorporación Presupuesto - Programa de Apoyo a la Gestión en el Nivel Local de Atención Primaria Municipal (Vacunación)", M\$1.000.-
- 8) Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Servicios de Bienestar para Personal a Contrata, M\$683.-
- 9) Presupuesto Municipal, Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto PMB – "Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida", M\$2.095.540.-

**6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**

- 1) Junta de Vecinos Los Cacique A-1, \$1.886.000.-
- 2) Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre Las Casas, \$1.993.125.-
- 3) Taller Laboral Las Palomas, \$499.995.-
- 4) Comité de Damas Cooperadoras Sexta Compañía de Bomberos de Padre Las Casas, \$500.000.-
- 5) Mujeres Agrícolas Artesanas y Emprendedoras Pilpilco, \$500.000.-
- 6) Taller Artesanal Manos de Plata, \$500.000.-
- 7) Taller Laboral Mudeco, \$500.000.-
- 8) Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, \$1.187.000.-
- 9) Comunidad Indígena Juan Mariqueo, \$1.000.000.-
- 10) Comunidad Indígena Manuel Millanao, \$678.570.-
- 11) Comunidad Indígena Paineicura Sandoval, \$1.100.000.-
- 12) Comunidad Indígena Juan Huehuentro, \$1.500.000.-
- 13) Comunidad Indígena Juan Cristo Carril, \$500.000.-
- 14) Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre Las Casas, \$2.000.000.-
- 15) Agrupación de Adultos Mayores Bellavista San José, \$250.000.-
- 16) Grupo de Adultos Mayores Los Tatas de Hualahue, \$250.000.-
- 17) Club de Adulto Mayor Regazo de Los Capuchinos, \$500.000.-
- 18) Club Deportivo Mirasol, \$700.000.-
- 19) Club Deportivo Colpanao, \$300.000.-
- 20) Grupo de Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, \$317.986.-
- 21) Grupo de Adulto Mayor Llahuallín Alto, \$500.000.-
- 22) Taller Laboral Codopille, \$500.000.-
- 23) Agrupación de Emprendedoras Fusión, \$500.000.-
- 24) Taller Laboral y Artesanal Puntos y Puntadas, \$300.000.-
- 25) Agrupación de Adulto Mayor Esperanza y Fe, \$500.000.-
- 26) Grupo Alborada Agrupación Folclórica, \$1.050.000.-

**6c) Actualización Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad Municipalidad de Padre Las Casas.**

**6d) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal Primer Semestre 2019. (Secpla)**

**6e) Traslado Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas. (Finanzas)**

**6f) Solicitud Autorización Transacciones Judiciales "Figueroa con Municipalidad de Padre Las Casas", "Millaqueo con Municipalidad de Padre Las Casas" y "Municipalidad de Padre Las Casas con Tapia Hernández". (Jurídico)**

**6g) Solicitud Aporte Municipal y Aprobación Iniciativa "Postulación a Concurso Recuperación de Barrios, Ministerio de Vivienda y Urbanismo", Sector Barrio Las Colinas. (Secpla) (AGREGADO A TABLA)**

**6h) Autorización Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2019). (Educación) (AGREGADO A TABLA)**

**1. CUENTA DEL PRESIDENTE.**



## **DESARROLLO**

### **1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, Acta Sesión Ordinaria N°93, de fecha 18 de junio de 2019. *(Votan a favor los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside señala que su voto de abstención se debe a que no estuvo presente en la Sesión Ordinaria N°93.

### **2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.**

#### **2 a) Comité de Vivienda La Vida es Bella.**

La Sra. Belén Marchant Zárate, Presidenta del Comité de Vivienda La Vida es Bella, saluda a los presentes y en representación de su organización indica que solicita colaboración respecto a compromiso adquirido con el Comité de Vivienda La Vida es Bella (*Personalidad Jurídica N°1825*) el año 2016, para levantar ficha de postulación por acciones concurrentes para adquirir un terreno donde se emplazaría proyecto de viviendas sociales para 50 familias. Además menciona que el comité estaba considerado en Ficha PMB con cinco comités más de la Comuna, en terrenos del proyecto Pacal, el cual no tiene factibilidad de construcción según información que entregó el Seremi de Vivienda, Sr. Pablo Artigas en reunión, realizada la primera semana del mes de diciembre del año 2018. Hace hincapié que representa a 50 familias que día a día presionan por una respuesta y solución a su problemática de vivienda, por lo que los representantes de su organización se esfuerzan en buscar un nuevo terreno que cumpla con la factibilidad técnica para concretar el proyecto habitacional, el cual se encuentra muy cerca de la Municipalidad, por lo cual recurren al Municipio para que a través de la Secretaría de Planificación con su equipo de profesionales pueda levantar cuanto el proyecto de vivienda a la plataforma.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, saluda a la directiva y socios del Comité de Vivienda en audiencia, agradece la intervención y consulta datos, ubicación del terreno en cuestión

La Sra. Belén Marchant Zárate, Presidenta del Comité de Vivienda La Vida es Bella, entrega información respecto del terreno ubicado a una cuadra de Calle Maquehue pavimentada y a una cuadra y media de Avda. Circunvalación. El precio es de 1,5 UF por metro cuadrado, lo que corresponde a 15.000 UF conversable. Dueño Érika Saldaña Letzkus.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, felicita y agradece el trabajo constante de la organización, considera que es un proyecto importante que hay que trabajar, el terreno es muy cercano al Municipio y será relevante el trabajo que la Secretaría Comunal de Planificación realice y a su vez solicita al Secpla, Sr. Rodrigo Poblete presente en sesión, transmitir las felicitaciones a los profesionales de su Dirección por el trabajo realizado con otros comités de

vivienda de la comuna. Agrega que la carpeta de antecedentes que posee el Comité contiene una tasación que el Comité de Vivienda canceló, dominio vigente, carta compromiso de la propietaria entre otros. La señora Concejala manifiesta su apoyo a la organización e indica que es un terreno que dará la posibilidad de proporcionar vivienda propia a 50 familias que actualmente viven de allegados, arriendan, etc., por lo que solicita un acuerdo de Concejo respecto del requerimiento de manera que sea realizado lo antes posible. Reitera las felicitaciones a los dirigentes de la organización en audiencia.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, saluda a los presentes e indica que son muy pocos los terrenos que hay disponibles en la comuna para construcción de viviendas, por lo cual felicita el trabajo que está realizando el comité en la búsqueda de un terreno para concretar su proyecto habitacional y más aún si el lugar está cerca del área urbana de la comuna. Manifiesta su apoyo al requerimiento de la organización y espera que el Municipio apoye en las gestiones necesarias para concretar la iniciativa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes y felicita a la organización por el trabajo realizado. También se refiere a la problemática respecto de las Comunidades Indígenas en relación a terrenos para construcción de viviendas cuando hay una situación de reivindicación de terreno, lo cual entiende y es partícipe de la recuperación de tierras, pero en los casos que no existe aquella reivindicación por parte de la Comunidad, cree que lo más bien se puede vender, haciendo la tramitación correspondiente para efectos que quede en condiciones de venta, por lo que manifiesta su preocupación al respecto porque el terreno mencionado está cerca de la comunidad que se está oponiendo a la compra de terreno de la familia Huenchumilla. Por lo anterior, para avanzar en la materia y debido a la escasez de terrenos para construcción de vivienda en la comuna, propone que el Cuerpo Colegiado y Administración, dialogar con las comunidades indígenas dónde hay interés de comprar terreno.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes y felicita a los dirigentes por el trabajo realizado, considerando que la vivienda es un derecho fundamental y hay mucha demora para lograr el legítimo derecho a la vivienda y el Estado debe dar solución a esa problemática. Además sugiere realizar un catastro de las posibilidades de compra de terreno dentro de todas las comunidades, para ver cuánto más se puede abarcar en el tema de urbanización y factibilidad de construcción de viviendas. También manifiesta su disposición de dialogar con las comunidades si es necesario.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, respecto de las comunidades indígenas cercana a los terrenos que se pretenden comprar para construcción de viviendas, considera que cada propietario es autónomo para vender o hacer lo que estime conveniente con su propiedad, cree que dentro del comité en audiencia también hay socios de apellido mapuche, lo que también hay que incluir en la balanza, puesto que una Comunidad Indígena no puede impedir que se construya si dentro del grupo hay gente de su etnia que necesita un espacio

para su vivienda. Insta a la organización a seguir trabajando y espera que prontamente los socios de comité puedan tener su casa propia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, igualmente felicita el trabajo realizado por la organización y solicita a la Administración avanzar en el Plano Regulador para determinar la planificación urbana de la comuna y tener claridad qué terrenos se pueden comprar. Coincide con lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi y cuando hay que intervenir una Comunidad Indígena es importante que el Municipio avance en el proceso de participación de la comunidad, es fundamental conversar con los integrantes de la comunidad, hacerlos partícipes del proyecto porque hay comités que han comprado terrenos y actualmente los proyectos habitacionales no se pueden construir, como por ejemplo en el sector Licanco que al día de hoy no se puede edificar, porque existe la oposición de la Comunidad Indígena, por lo que es fundamental el diálogo al inicio del proceso y si el Municipio no tiene un Plano Regulador actualizado, se pueda avanzar en realizar un catastro de terrenos que eventualmente sean aptos para ser comprados y que no sean los propios dirigentes que tengan que realizar las gestiones, por lo que hace hincapié que la petición de la organización es muy clara, se pueda iniciar y formular un proyecto por parte de la Secpla, de manera que la iniciativa sea subida a la plataforma de PMB acciones concurrentes, dando el impulso necesario que el comité está solicitando. Manifiesta su apoyo a la organización y solicita a los equipos técnicos del Municipio iniciar lo antes posible el proceso de formular el proyecto, por lo que solicita al Secretario de Planificación, Sr. Rodrigo Poblete presente en sesión, tener contacto con los dirigentes en audiencia para que a partir de los antecedentes que tiene el comité formular el proyecto y comenzar el proceso. Reitera las felicitaciones a la organización por el trabajo realizado.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, reitera su sugerencia respecto de realizar una reunión con las comunidades indígenas en relación al proyecto, una vez que se cuente con todos los antecedentes técnicos, agregando además a las comunidades del Sector de Pilpilco, para efectos de llegar a un acuerdo y avanzar en la compra de terreno.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, entiende que lo importante es que se pueda iniciar el proceso a través de la Secretaría Comunal de Planificación y una vez que esté iniciado el proceso, ver qué territorios serían eventualmente afectados, de manera de socializar el proyecto habitacional. Agradece a la organización por su participación en la sesión de Concejo.

### **3. CORRESPONDENCIA.**

#### **3a) Correspondencia Recibida:**

- a) Of. N°001 del 31.07.19, enviado por Secretaría Municipal, remite CD que contiene nómina y respuestas SAI, Primer Semestre Año 2019.

- b) Carta ingresada con fecha 01.08.19 (ID 392450), remitida por Sra. María Riffo Muñoz al Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita continuar con Programa de Educación, Promoción y Prevención de Enfermedades.
- c) Memorándum N°441 del 05.08.19, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

### 3b) Correspondencia Despachada:

- a) Ord. N°1151 del 29.07.19, enviado al Director de Servicio de Salud Araucanía Sur, invita a participar en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.
- b) Ord. N°1155 del 30.07.19, enviado a Presidenta de Junta de Vecinos Los Fundadores, da respuesta a inquietudes presentadas ante el Concejo Municipal.

Mediante Memorándum N°442 del 05.08.19, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

### Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
23-jul	306	Concejal Alex Henríquez A.	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 96
23-jul	307	Concejala Evelyn Mora G.	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 96
23-jul	308	Dom	Autorización contrato Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena José Santos Coche 3° Etapa, Empresa Constructora Vargas Valenzuela y Cía Ltda., por un monto de \$ 114.380.420.-
23-jul	309	Dom	Autorización contrato Construcción nichos Cementerio General, Padre Las Casas, Claudio Otto Acuña, por la suma \$ 49.720.818.-
23-jul	310	Finanzas	Rechaza caducidad y aprueba renovación patente de alcoholes Marcial Alvial Vergara
23-jul	311	Finanzas	Autoriza traslado y renovación patente de alcoholes Edgon Valdebenito
23-jul	312	Finanzas	Autoriza otorgar patente de alcoholes Caja de Compensación Asignación Familiar Los Andes
23-jul	313	Finanzas	Autorización funciones contrato honorarios Apoyo Administrativo para la Dom
23-jul	314	Secpla	Modificaciones presupuestarias
1-ago	315	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 93
1-ago	316	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 97 del 06/08/19
2-ago	317	Comité de Vivienda La Vida es Bella	Comunica audiencia pública para el 06/08/19
5-ago	318	Concejal Pedro Vergara M.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 97
5-ago	319	Concejal Jaime Catriel Q.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 97
5-ago	320	Concejal Raúl Henríquez B.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 97
5-ago	321	Concejal Alex Henríquez A.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 97
5-ago	322	Concejala Evelyn Mora G.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 97
5-ago	323	Concejal Juan Nahuelpi R.	Remite informes Sesión Ordinaria N° 97

### Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Asunto
25-jul	432	Secpla	Remite Informe N° 2 Comisión Administración y Finanzas N° 56, que recuerda compromiso de la Secpla que se

			contratará en agosto constructor civil en la Egis
25-jul	433	Dom	Remite Informe N° 2 Comisión Administración y Finanzas N° 56, que solicita información sobre carpetas pendientes por trámite de regulación y aranceles establecidos por U. Autónoma (convenio vigente)
25-jul	434	Administración Municipal	Remite informe N° 3 Comisión Administración y Finanzas N° 56, sobre contrato construcción nichos cementerio
25-jul	435	Dom	Remite Informe N° 4 Comisión Administración y Finanzas N° 56, que solicita informe contratos Constructora Jorge Vargas, y situación de abasto de agua de Palermo
25-jul	436	Finanzas	Informe sobre ingresos percibidos por manejo de cuentas corrientes
25-jul	437	Dideco	Informe sobre solicitud de subvención municipal Comité Agua Potable Colpanao Zanja Maquehue
25-jul	438	Salud	Informe criterios pago asignación de mérito
25-jul	439	Dideco	Informe sobre estado de aclaración de Dicom Municipal en farmacias
26-jul	440	Finanzas	Solicita antecedentes y plano del macro sector (traslado de patente de alcoholes)
05-ago	441	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
05-ago	442	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°318, N°319, N°320, N°321, N°322 y N°323 del 05.08.19, entregó los siguientes informes:

1. Memorándum N°258 del 30.07.19, enviado por Secretario Comunal de Planificación, sobre requerimientos de audiencia pública Comunidad Indígena Juan Huehuentro. Entregado a todos los Concejales.
2. Of. N°001 del 31.07.19, enviado por Secretaría Municipal, remite CD que contiene nómina y respuestas SAI, Primer Semestre Año 2019. Entregado a todos los Concejales.
3. Carta ingresada el 26.07.19 (ID 391909), remitida por apoderados del Colegio San Bernardo al Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita colaboración en premio para realizar actividad Bingo. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Memorándum N°261 del 31.07.19, enviado por Secretario Comunal de Planificación, remite copia Of. N°2933 de Vialidad Región de La Araucanía, sobre estudio de mejoramiento Camino Cunco Huichahue, Código S-51. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Carta ingresada con fecha 31.07.19 (ID 392349), remitida por Consultora Progreso SPA, remite certificado de participación en Curso "Educación Pública: El nuevo enfoque con la implementación de los Servicios Locales de Educación y Programas e Instrumentos de gestión educativa sujetos a fiscalización". Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
6. Memorándum N°156 del 05.08.19, enviado por Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remite informe técnico sobre medidas adoptadas por el alto nivel de roedores. Entregado a Concejal Sr. Alex Henríquez.
7. Memorándum N°243 del 24.07.19, enviado por Secretario Comunal de Planificación, respecto de visita terreno a Comunidad Indígena María Carilaf, para evaluar proyecto de reposición de sede existente. Entregado a Concejal Sr. Pedro Vergara.

8. Memorándum N°115 del 31.07.19, enviado por Depto. de Salud, informa criterios del proceso de evaluación para la asignación de Mérito. Entregado a Concejal Sr. Pedro Vergara.
9. Memorándum N°124 del 31.07.19, enviado por Director Finanzas, solicita reintegro viático Congreso de Concejales realizado en la ciudad de Pucón. Entregado a Concejal Sr. Jaime Catriel.
10. Memorándum N°157 del 23.07.19, enviado por Depto. de Educación, adjunta informe respecto de perfiles técnicos de las Escuelas Fundo Maquehue, Ñirrimapu y Chomío. Entregado a Concejala Sra. Evelyn Mora.
11. Carta ingresada con fecha 30.07.19 (ID 392194), remitida por Director Escuela Chapod, solicita apoyo para gestión de arreglo de camino del Sector de Chapod, Yauyahuen. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
12. Memorándum N°243 del 30.07.19, enviado por Administrador Municipal, respecto de solicitud de mejoramiento de camino, ubicado en la Comunidad Indígena Juan Mora. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
13. Memorándum N°242 del 30.07.19, enviado por Administrador Municipal, respecto de solicitud de mantención área verde de Población Bellavista. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
14. Memorándum N°241 del 30.07.19, enviado por Administrador Municipal, respecto de estado bus adquirido vía leasing. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
15. Ord. N°2472 del 22.07.19, enviado por Inspector Fiscal de Explotación Contrato de Concesión Internacional Ruta 5 Tramo Collipulli – Temuco, sobre solicitud de vecinos Sector Pasarela Metrenco Alto Ruta 5 Sur. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
16. Memorándum N°156 del 22.07.19, enviado por Depto. de Educación, sobre estado proyecto de construcción o reposición de salas Escuela Fundo Maquehue. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
17. Memorándum N°307 del 24.07.19, enviado por Asesor Jurídico, respecto de Asesoría Jurídica entregada por el Municipio a Junta de Vecinos Pulmahue. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
18. Memorándum N°250 del 26.07.19, enviado por Secretario Comunal de Planificación (s), respecto de información sobre Calle Mac Iver, entre Barroso y Sarmiento. Entregado a Concejal Sr. Raúl Henríquez.
19. Copia Memorándum N°441 del 05.08.19, enviado por Secretaría Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones. Entregado a todos los Concejales.

#### **4. MATERIAS PENDIENTES.**

##### **4a) Informes Comisiones.**

No hay.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla 4 c) **Autorización Contrato Suministro “Servicio Endoscopia Digestiva Alta con Test Urea para Pacientes de los Establecimientos de Salud de Padre Las Casas”.**



#### **4c) Autorización Contrato Suministro “Servicio Endoscopia Digestiva Alta con Test Urea para Pacientes de los Establecimientos de Salud de Padre Las Casas”. (Depto. de Salud)**

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

##### *Minuta*

*Solicita se autorice la contratación proveniente de la Propuesta Pública N°70/2019, “Contrato de Suministros Servicio de Endoscopia Digestiva Alta con Test de Ureasa, para Pacientes de los Establecimientos de Salud de Padre Las Casas” que, de acuerdo a Acta de Proposición de fecha 18 de julio 2019, se adjudicaría el oferente Sociedad de Servicios Hidalgo y García Limitada.*

##### **CONVENIO PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS - AÑO 2019**

*Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita autorización para Contratar con el oferente Sociedad de Servicios Hidalgo y García Ltda., RUT N' 76.596.854-2, con domicilio en Lago Puyehue N°01745 de la ciudad de Temuco, quien de acuerdo al Acta de Proposición de la Propuesta Publica N° 70/2019 "Contrato de Suministros Servicio de Endoscopia Digestiva Alta con Test de Ureasa, para Pacientes de los Establecimientos de Salud de Padre Las Casas", de fecha 18 de julio de 2019, sería la empresa adjudicada.*

*Es del caso que la Municipalidad de Padre Las Casas ha suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur, CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS año 2019, que financia el siguiente componente:*

*Convenio Resolutividad en APS*

*Componente : Especialidades Ambulatorias*

*Sub Componente : Gastroenterología*

*Para la ejecución de las acciones contempladas en el subcomponente nominada y, en cumplimiento a la normativa vigente sobre compras públicas, la Municipalidad de Padre Las Casas licitó los servicios contemplados en los Convenios mediante la Propuesta Pública N°70/2019, ID N°2548-62-LE19, denominada "Contrato de Suministros Servicio de Endoscopia Digestiva Alta con Test de Ureasa, para Pacientes de los Establecimientos de Salud de Padre Las Casas", para la contratación de dicho componente.*

*De acuerdo al Acta de Proposición de fecha 18 de julio de 2019, la empresa que se adjudica los servicios es SOCIEDAD DE SERVICIOS HIDALGO Y GARCÍA LTDA., Rut: 76.596.854-2, con la siguiente especificación:*

*Los socios que constituyen la sociedad son:*

- Hugo Ismael Hidalgo Torres, Médico Cirujano de nacionalidad Chilena.*
- Darío García Muñoz, Medico Radiólogo de nacionalidad Colombiano.*

*Por lo expuesto y lo dispuesto en el Artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, se solicita a este Honorable Concejo, su autorización para contratar con la con la empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS HIDALGO Y GARCÍA LIMITADA, RUT N°76.596.854-2, con domicilio en' calle Lago Puyehue N°01745 de la ciudad de Temuco, el Servicio de Contrato de Suministro de Endoscopia Digestiva Alta con Test de Ureasa, para pacientes de los Establecimientos de Salud de Padre Las Casas.*

El Concejal Sr. Pedro Vergara realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud. El Concejal sugiere que en el análisis de presupuesto para el próximo año, el servicio en cuestión sea considerado.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, se adhiere al requerimiento del Concejal Sr. Pedro Vergara, puesto que es un tema de prevención porque el cáncer gástrico ha aumentado en Chile y hay que preocuparse al respecto.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, solicita información respecto de la lista de espera para endoscopias.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, se suma a la solicitud de información del Concejal Sr. Pedro Vergara.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación autorización de contrato.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, de acuerdo a lo señalado en el Artículo j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, autorizar la suscripción del "Contrato de Suministros Servicio de Endoscopia Digestiva Alta con Test de Ureasa, para Pacientes de los Establecimientos de Salud de Padre Las Casas", con el oferente Sociedad de Servicios Hidalgo y García Ltda., Rut: 76.596.854-2, por un monto máximo ascendente a \$39.780.234.-

**4d) Solicitud Autorización Contrato Suministro para "Provisión Servicio Exámenes de Mamografías, Ecotomografías de Mamas Informadas, Radiografías de Caderas. Programa Imágenes y Diagnóstico de Atención Primaria 2019. (Depto. de Salud)**

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

*Minuta*

*Solicita se autorice la contratación proveniente de la Propuesta Pública N°61/2019, "Contrato de Suministros para la Provisión del Servicio de Exámenes de Mamografías, Ecotomografía de Mama Informadas, Radiografía de Cadera, Programa Imágenes y Diagnosticas en Atención Primaria año 2019, Departamento de Salud de Padre Las Casas" que, de acuerdo a Acta de Proposición de fecha 18 de julio 2019, se adjudicaría el oferente Sociedad Diagnostica Cegno Radiología y Laboratorio Limitada.*

**CONVENIO PROGRAMA IMÁGENES Y DIAGNOSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA – AÑO 2019**

Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por medio del presente se solicita autorización para Contratar con el oferente Sociedad Diagnostica Cegno Radiología y Laboratorio Ltda., RUT N°76.198.859-K, con domicilio en Antonio Varas N°687 oficina 302 de la ciudad de Temuco, quien de acuerdo al Acta de Proposición de la Propuesta Publica N° 61/2019 "Contrato de Suministros para la Provisión del Servicio de Exámenes de Mamografías, Ecotomografía de Mama Informadas, Radiografía de Cadera, Programa Imágenes y Diagnosticas en Atención Primaria año 2019, Departamento de Salud de Padre Las Casas", de fecha 18 de julio de 2019, sería la empresa adjudicada.

Es del caso que la Municipalidad de Padre Las Casas ha suscrito con el Servicio de Salud Araucanía Sur, CONVENIO IMÁGENES Y DIAGNÓSTICAS EN ATENCIÓN PRIMARIA año 2019, Convenio que instruye y financia la ejecución de 4 Componentes o estrategias:

**Componente 1:** Detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas In Situ I y II

**Componente 2:** Detección precoz y derivación oportuna de displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses.

**Componente 3:** Detección precoz y derivación oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula.

**Componente 4:** Mejorar la Resolutividad en el diagnóstico de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) y enfermedades respiratorias crónicas.

Que mediante la Propuesta Pública N°61/2019 ID N°2548-53-LE19, se ha licitado el servicio para la ejecución de los componentes 1 y 2, denominada "Contrato de Suministros para la Provisión del Servicio de Exámenes de Mamografías, Ecotomografía de Mama informadas, Radiografía de Cadera, Programa Imágenes y Diagnósticas en Atención Primaria Año 2019, Departamento de Salud de Padre Las Casas", para la contratación de los componentes:

**Componente 1.-**

- Mamografías EMP por un total de \$26.250.000.-
- Ecotomografía de Mama por un total de \$ 11.440.000.-

**Componente 2.-**

- Radiografía de Cadera por un total de \$4.400.000.-

De acuerdo al Acta de Proposición de fecha 18 de julio de 2019, la empresa que se adjudica los servicios es SOCIEDAD DIAGNÓSTICA CEGNO RADIOLOGÍA Y LABORATORIO LTDA., Rut: 76.198.859-K, con la siguiente especificación:

<b>Especificaciones del Proveedor</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Tope Máximo de Altas a Realizar</b>	<b>Monto Máximo a Cancelar</b>
MAMOGRAFÍA BILATERAL	17.900.-	1.466.-	26.241.400.-
ECOTOMOGRAFÍA MAMARIA	19.000.-	602.-	11.438.000.-
RX CADERA	8.000.-	550.-	4.400.000.-

	<b>Monto Máximo Adjudicación</b>	<b>42.079.400.-</b>
--	----------------------------------	---------------------

Los socios que constituyen la sociedad son:

- Alex Miguel Nicolás Garrido
- Sara Gabriela Ríos Alarcón.

Por lo expuesto y lo dispuesto en el Artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695, se solicita a este Honorable Concejo, su autorización para contratar con la empresa SOCIEDAD DIAGNÓSTICA CEGNO RADIOLOGÍA Y LABORATORIO LTDA., Rut: 76.198.859-K, con domicilio en Antonio Varas N° 687 oficina 302 de la ciudad de Temuco, el Servicio de Contrato de Suministros para la Provisión del Servicio de Exámenes de Mamografías, Ecotomografía de Mama Informadas, Radiografía de Cadera, Programa Imágenes y Diagnosticas en Atención Primaria año 2019, Departamento de Salud de Padre Las Casas.

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside y Sr. Pedro Vergara, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación autorización de contrato.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, autorizar la suscripción del "Contrato de Suministro para Provisión del Servicio de Exámenes de Mamografías, Ecotomografías de Mama Informadas, Radiografía de Cadera, Programa Imágenes y Diagnosticas en Atención Primaria año 2019", con el oferente Sociedad Diagnostica Cegno Radiología y Laboratorio Ltda., RUT N°76.198.859-K, por un monto máximo ascendente a \$42.079.400.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **4 b)**  
**Solicitud Otorgamiento Patente de Alcoholes de Minimercado de Comestibles y Abarrotes.**

**4b) Solicitud Otorgamiento Patente de Alcoholes de Minimercado de Comestibles y Abarrotes. (Finanzas)**

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, proporciona información de acuerdo a Oficio N°79 enviado por el Director de Finanzas y entregado a los Concejales, el cual se transcribe a continuación:

ORD. N°79

MAT.: Solicita incorporar en Tabla del Concejo, Otorgamiento de Patente de Alcohol.

Conforme a la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 65 letra o) la cual dispone que el Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes, solicito a Usted incorporar en la tabla del Concejo el otorgamiento de patente, del siguiente contribuyente:

CONTRIBUYENTE	RUT	DIRECCIÓN	MOTIVO
---------------	-----	-----------	--------

Araceli Yazmin Miglierini Pérez	21.730.026-6	Las Bandurrias N°1952, Pulmahue 14	Otorgamiento de Patente "Minimercado de Comestibles y Abarrotes". Clasificación Letra H
------------------------------------	--------------	---------------------------------------	---

*Información Relevante:*

- Se solicitó informe a la Comisaría de Padre las Casas, con fecha 29.03.2019 a través del Oficio N° 390, el cual fue respondido con el Oficio N°192 de fecha 09.04.2019, el que señala que no existe una incidencia delictual grave, para la instalación de la Patente de Alcoholes.
- Se solicitó opinión a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos con fecha 26.04.2019 a través del Oficio N°621, el que no fue respondido.
- La Junta de Vecinos Villa Las Araucarias, estuvo vigente hasta el 04.03.2019.

*Cabe señalar que la contribuyente individualizada precedentemente cumple con las exigencias legales para otorgar la patente, se adjunta fotocopia de documentación.*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia será analizada en la Comisión de Desarrollo Urbano.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de **Tabla 4 e) Solicitud Autorización Adquisición Inmueble.**

**4e) Solicitud Autorización Adquisición Inmueble. (Jurídico)**

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información de acuerdo a informe entregado a los Concejales, el cual se transcribe a continuación:

*INFORME Y SOLICITUD*

*SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA ADQUIRIR INMUEBLE CORRESPONDIENTE AL DENOMINADO "LOTE 37 A", DE UNA SUPERFICIE DE 625 METROS CUADRADOS, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL SITIO 37 DE LA POBLACIÓN PADRE LAS CASAS, UBICADO EN CALLE VILLA ALEGRE N°655, ANTES COMUNA DE TEMUCO, HOY COMUNA DE PADRE LAS CASAS.*

*ANTECEDENTES:*

*Esta Dirección cumple con presentar ante el Honorable Concejo Municipal la presente solicitud de autorización para ADQUISICIÓN DE INMUEBLE, mediante el respectivo Contrato de Compraventa, correspondiente al denominado LOTE 37 A, de una superficie de 625 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del sitio 37 de la Población Padre Las Casas, ubicado en calle Villa Alegre N° 655, antes comuna de Temuco, hoy comuna de Padre Las Casas.*

*Cabe señalar que esta presentación se realiza en mérito del requerimiento planteado por la sociedad propietaria del señalado inmueble, "AGRUPACIÓN DE SEÑORAS DE AGRICULTORES TEMUCO IX REGION", en su Carta Oferta de fecha 08 de noviembre de 2018, en virtud de la cual manifiesta su voluntad de enajenar dicho inmueble a favor de la Municipalidad de Padre Las Casas.*

*PRECIO OFERTADO: \$95.000.000.- (noventa y cinco millones de pesos).-*

*INDIVIDUALIZACIÓN, UBICACIÓN Y DESLINDES.*

El inmueble cuya adquisición o compra se solicita autorizar, correspondiente al LOTE 37 A, de una superficie de 625 metros cuadrados, Rol de Avalúo Fiscal 2056-41, comuna de Padre Las Casas, fue adquirido por la persona jurídica sin fines de lucro "AGRUPACION DE SEÑORAS DE AGRICULTORES TEMUCO IX REGION", por Compraventa, según consta de escritura pública de fecha 13 de octubre del año 1997, otorgada ante don Juan Antonio Loyola Opazo, Notario Público de la ciudad de Temuco, de doña MELANIA MAURY DEJEANS.

El dominio del referido inmueble, rola inscrito a nombre de "AGRUPACIÓN DE SEÑORAS DE AGRICULTORES, TEMUCO NOVENA REGIÓN", a fojas 6067 N°5865 del Registro de Propiedad del 2° Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 2016.

El título de dominio anterior, consta de inscripción que rola a fojas 24 vta. N°35 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 1950.

DESLINDES LOTE 37 A (625 metros cuadrados):

NORTE: con el sitio N° 36; ORIENTE: sitio N° 46; SUR: sitio N° 38; PONIENTE: calle Villa Alegre.

#### HIPOTECAS, GRÁVAMENES Y PROHIBICIONES, LITIGIOS.

1. Registro de Hipotecas y Gravámenes: Al inmueble NO le afectan HIPOTECAS ni GRAVÁMENES de ninguna naturaleza.
2. Registro de Prohibiciones e Interdicciones: Al Inmueble NO le afectan PROHIBICIONES, INTERDICIONES NI EMBARGOS de ninguna naturaleza, al día de hoy.
3. LITIGIOS: NO existe anotación alguna de la existencia de LITIGIOS O JUICIOS pendientes al día de hoy. Temuco, 03 de Diciembre del año 2018.
4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOMINIO VIGENTE: de Fs. 6067 N° 5865 del año 2016, del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a nombre de "AGRUPACIÓN DE SEÑORAS DE AGRICULTORES, TEMUCO NOVENA REGION", al 03 de Diciembre del año 2018, el documento reproducido adjunto es certificado de dominio VIGENTE en todas sus partes.

#### CONTRIBUCIONES

Según Certificado de Avalúo Fiscal emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 04 de Julio de 2019, para el Rol de Avalúo 2056-41, el inmueble denominado LOTE 37 A, ubicado en calle Villa Alegre N°655 de la comuna de Padre Las Casas, se encuentra afecto al pago de contribuciones.

Según consta de Certificado de Deuda emitido por Tesorería General de la República, con fecha 04 de julio de 2019, el inmueble registra deuda morosa por pago de contribuciones por la suma de \$80.589.- (ochenta mil quinientos ochenta y nueve pesos).

#### CONCLUSIONES

En mérito de los títulos analizados, cabe señalar que de los Registros respectivos del Conservador de Bienes Raíces y demás antecedentes analizados, los títulos de propiedad se encuentran en orden y no existe inconveniente legal alguno para adquirir el inmueble correspondiente al LOTE 37 A ya individualizado.



*Lo anterior, supeditado al pago de contribuciones de bienes raíces adeudadas a la fecha y a la condición de cumplirse con todo los requisitos legales para la respectiva compraventa.*

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, indica que el valor del inmueble es de \$95.000.000, el que se encuentra dentro del valor comercial del inmueble, puesto que la tasación fiscal es de \$98.620.555.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación autorización de contrato.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar la adquisición del inmueble correspondiente al denominado "Lote 37 A", de una superficie de 625 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del Sitio 37 de la Población padre las casas, ubicado en Calle Villa Alegre N°655, antes comuna de Temuco, hoy comuna de padre las casas. **ANTECEDENTES:** Cabe señalar que esta presentación se realiza en mérito del requerimiento planteado por la sociedad propietaria del señalado inmueble, "AGRUPACIÓN DE SEÑORAS DE AGRICULTORES TEMUCO IX REGION", en su Carta Oferta de fecha 08 de noviembre de 2018, en virtud de la cual manifiesta su voluntad de enajenar dicho inmueble a favor de la Municipalidad de Padre Las Casas. **PRECIO OFERTADO:** \$95.000.000.- (noventa y cinco millones de pesos).- **INDIVIDUALIZACION, UBICACIÓN Y DESLINDES:** El inmueble cuya adquisición o compra se solicita autorizar, correspondiente al LOTE 37 A, de una superficie de 625 metros cuadrados, Rol de Avalúo Fiscal 2056-41, comuna de Padre Las Casas, fue adquirido por la persona jurídica sin fines de lucro "AGRUPACION DE SEÑORAS DE AGRICULTORES TEMUCO IX REGION", por Compraventa, según consta de escritura pública de fecha 13 de octubre del año 1997, otorgada ante don Juan Antonio Loyola Opazo, Notario Público de la ciudad de Temuco, de doña MELANIA MAURY DEJEANS. El dominio del referido inmueble, rola inscrito a nombre de "AGRUPACIÓN DE SEÑORAS DE AGRICULTORES, TEMUCO NOVENA REGIÓN", a fojas 6067 N°5865 del Registro de Propiedad del 2° Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 2016. El título de dominio anterior, consta de inscripción que rola a fojas 24 vta. N°35 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 1950. **DESLINDES LOTE 37 A (625 metros cuadrados):** NORTE: con el sitio N° 36; ORIENTE: sitio N° 46; SUR: sitio N° 38; PONIENTE: calle Villa Alegre. **HIPOTECAS, GRÁVAMENES Y PROHIBICIONES, LITIGIOS:** 1. Registro de Hipotecas y Gravámenes: Al inmueble NO le afectan HIPOTECAS ni GRAVÁMENES de ninguna naturaleza. 2. Registro de Prohibiciones e Interdicciones: Al Inmueble NO le afectan PROHIBICIONES, INTERDICIONES NI EMBARGOS de ninguna naturaleza, al día de hoy. 3. LITIGIOS: NO existe anotación alguna de la

existencia de LITIGIOS O JUICIOS pendientes al día de hoy. Temuco, 03 de Diciembre del año 2018. 4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOMINIO VIGENTE: de Fs. 6067 N° 5865 del año 2016, del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a nombre de "AGRUPACIÓN DE SEÑORAS DE AGRICULTORES, TEMUCO NOVENA REGION", al 03 de Diciembre del año 2018, el documento reproducido adjunto es certificado de dominio VIGENTE en todas sus partes. CONTRIBUCIONES: Según Certificado de Avalúo Fiscal emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 04 de Julio de 2019, para el Rol de Avalúo 2056-41, el inmueble denominado LOTE 37 A, ubicado en calle Villa Alegre N°655 de la comuna de Padre Las Casas, se encuentra afecto al pago de contribuciones. Según consta de Certificado de Deuda emitido por Tesorería General de la República, con fecha 04 de julio de 2019, el inmueble registra deuda morosa por pago de contribuciones por la suma de \$80.589.- (ochenta mil quinientos ochenta y nueve pesos). CONCLUSIONES: En mérito de los títulos analizados, cabe señalar que de los Registros respectivos del Conservador de Bienes Raíces y demás antecedentes analizados, los títulos de propiedad se encuentran en orden y no existe inconveniente legal alguno para adquirir el inmueble correspondiente al LOTE 37 A ya individualizado.

#### **4f) Modificaciones Presupuestarias. (Ent. 09.07.2019) (Secpla)**

- 1) Presupuesto Municipal, Crea iniciativa e incorpora Fondos – Proyecto PMB – “Adquisición de terreno para nuevo Cementerio Municipal de Padre Las Casas. M\$602.450.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa en Comisión de Administración y Finanzas.

#### **5. VARIOS.**

##### **La Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- En representación del Club Deportivo Tigres Rojos, solicita apoyo en movilización para asistir a actividad que se realizará el día sábado en la ciudad de Curicó. La solicitud fue ingresada con fecha 25.07.19 y a la fecha no han tenido respuesta.

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, solicitan a la Administración realizar un esfuerzo y abordar el requerimiento de la organización.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, indica que analizará la solicitud y hará llegar la respuesta a la organización.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, continúa con sus Puntos Varios.

- Solicita respuesta formal a la Junta de Vecinos Villa Ramberga, sobre la solicitud de terreno para construcción de sede social (tramitación de desafectación).
- Solicita informe sobre estado de funcionamiento del ecógrafo del Consultorio Conunhuenu, el cual de acuerdo a lo señalado por vecinos de la comuna no estaría funcionando.

- Solicita gestionar que funcionarios de Carabineros puedan colaborar con presencia en horarios de ingreso y salida de niños en la Escuela Bartolomé de Padre Las Casas, ubicada en Calle Tomás Guevara, la cual es birediccional y han ocurrido algunos accidentes.
- Solicita informe respecto de la reparación de Calle Los Robles, a qué fondos actualmente se está postulando para realizar ese mejoramiento. Lo mismo en Av. Huichahue, semáforos esquina Pulmahue, puesto que una parte se arregló y la otra está pendiente y cree que falta gestión al respecto. También requiere información sobre convenio que se realizaría con la Municipalidad de Temuco por servicio de máquina de bacheo y conocer cuáles son los compromisos de los directores respecto de las solicitudes.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, entrega información respecto del Punto Vario de la Concejala, indicando que ya está en proceso de adjudicación un proyecto PMU, por un monto de M\$25.000, en el cual se van a intervenir 21 puntos de la comuna, dentro del cual está considerado la Calle Los Robles. Agrega que se está levantando otro proyecto que contempla 34 puntos con eventos por otra línea de financiamiento e indica que un Profesional de la Secpla está realizando un catastro de los eventos en gran parte de la comuna, también pavimentación participativa, reposición de aceras y veredas.

- Reitera solicitud de información respecto del estado en que se encuentra la tramitación de recepción definitiva de la obra de construcción de la sede social de la Asociación Indígena Wehuen Kurruf, ya que si bien está siendo utilizada por los beneficiarios, se encuentra con problemas en el agua, lavamanos sueltos, deuda de consumo de luz; y, aún no se da respuesta a los dirigentes.
- Solicita información sobre la fecha en que se efectuará mesa de trabajo con instituciones públicas y personas afectadas, propuesta por el Sr. Alcalde, para avanzar respecto a la problemática que tienen los vecinos de dos Villa en Sector Pulmahue, los cuales deben retirar los cercos por un recurso de protección presentado.
- Representa requerimiento de traslado de niños que practican danza y pertenecen a la Compañía Infantil de Padre Las Casas, los cuales fueron invitados por el Bafona para conocer cómo han estado trabajando. La invitación es para el 22 de agosto, pero siendo la fecha tan próxima la Concejala sugiere que se contacten con la agrupación e informarles cuándo sería factible agendar el viaje para que coordinen la actividad.
- Solicita gestionar la instalación de letrero en Jardín Infantil Pasitos con Amor, ubicado en Población Meza, ya que el letrero existente no presta mucha utilidad. También la Concejala requiere realizar mantención de juegos infantiles que utilizan los niños y pintura del Establecimiento, sugiriendo que se efectúen con los recursos que son traspasados al Depto. de Educación desde el Presupuesto Municipal.

**El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:**

- Solicita gestionar instalación de luminarias en Pasaje ubicado frente al Parque Corvalán en Villa República, donde se están efectuando trabajos de reposición de veredas, sugiriendo se realice una visita al sector.
- Solicita al Secretario Comunal de Planificación informe de los eventos que se van a intervenir, listado de los puntos de intervención.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secpla, señala que esa información fue enviada a los correos electrónicos de los Concejales, pero no tiene inconvenientes de entregar nuevamente la información requerida.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, continúa con sus Puntos Varios.

- Se refiere a la problemática de la recolección y disposición final de los residuos domiciliarios, reiterando su solicitud de formar una mesa de trabajo para abordar esa materia.

El Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal, informa que se está creando un área metropolitana Temuco – Padre Las Casas y dentro de esa organización los proyectos de residuos domiciliarios formarían parte y financiamiento por parte del Gobierno Regional; es decir, a través del Intendente y los Alcaldes de las dos comunas, se priorizan los proyectos respectivos, pero es el Gobierno Regional quién finalmente se haría cargo de la disposición final de residuos domiciliarios, lo cual fue abordado en reunión sostenida tiempo atrás y esa área ya debiera comenzar a operar a partir del próximo año.

**La Concejala Sra. Evelyn Mora:**

- Solicita informe sobre trabajo que se está generando con el Gobierno Regional por el tema de la disposición final de residuos domiciliarios.

**El Concejal Sr. Jaime Catriel:**

- Reitera solicitud de instalación de lomo de toro en Calle Pleiteado esquina La Paz, donde está el Colegio San Bernardo, puesto que a la fecha no ha tenido respuesta.
- Solicita informe sobre el estado en que se encuentra sumario que se estaría realizando por situación ocurrida en la Escuela Ñirrimapu.
- Reitera solicitud de información sobre aranceles establecidos por la Universidad Autónoma, para quienes recurran al convenio vigente para efectuar regularizaciones de construcciones.
- Solicita informe si existe comodato vigente por inmueble (sede) donde funciona el Cuerpo de Bomberos en el Sector de San Ramón.
- Solicita gestionar retiro de microbasural existente en Calle Nibaldo con Santa María.



**El Concejal Sr. Pedro Vergara:**

- Solicita gestionar instalación de lomo de toro en Calle Lord Cochrane frente a la Escuela San Rafael.
- Solicita informe sobre respuesta entregada a carta enviada por Sra. María Riffo Muñoz, que solicita prolongación de su contrato. Entrega copia de solicitud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita continuidad del Programa Clínica Móvil en donde se desempeña la Sra. María Riffo.

**El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:**

- Representa carta enviada por la Escuela Chapod y en virtud de la cual el Concejal solicita se oficie a Vialidad, para considerar la reparación del camino que comunica a la Escuela Chapod con Sector Yauyahuén.
- Reitera solicitud de gestionar fiscalización a construcción de bodegas en Sector Licanco de propiedad del Sr. Benito Taladriz, puesto que tiene entendido que realizó relleno irregular sobre el Estero Trañi Trañi en el Sector Licanco, sumado a otro relleno que hizo el Sr. Barrientos, dueño de la Empresa Surdent, lo que ha generado actualmente un bloqueo de las aguas del canal natural de Trañi Trañi, sino que también un anegamiento total del sector y lo que el Concejal considera más grave, se rellenó sobre el canal, incluso hay informes de la DGA que así lo demuestran, lo que alteró el curso natural de las aguas y además se hizo una construcción sobre ese relleno, por lo que requiere la fiscalización de parte del Municipio y se adopten las medidas necesarias de acuerdo a las facultades legales.
- En atención a lo indicado en el Artículo 24 Letra b) de la Ley 18.695, solicita efectuar fiscalización o inspección de funcionarios de la Dirección de Obras e informe del estado en que se encuentra Condominio Puente Urbano, ubicado en Villa Alegre entre Calles Barroso y Sarmiento, ya que existen reclamos de vecinos por posibles defectos de construcción de los departamentos nuevos de los Pisos 4 y 5 por filtraciones graves, sin perjuicio de la responsabilidad de la empresa constructora que los propietarios tramitarán por otra vía.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto Vario del Concejal Sr. Pedro Vergara, respecto de respuesta entregada a carta enviada por Sra. María Riffo Muñoz, que solicita prolongación de su contrato en el Programa Clínica Móvil y sobre continuidad del Programa en cuestión. Da la palabra a Sra. Carmen Klagges, Dideco (s).

La Sra. Carmen Klagges, Dideco (s), indica que el Programa Clínica Médico Dental Móvil fue aprobado por 11 meses, desde el mes de febrero a diciembre, de esa forma se proyectó el gasto para iniciar la habilitación de la Clínica, insumos y demases. El personal que es Dentista, Médico, Tens Dental y Tens Médico están contratados hasta el 31 de diciembre.

Agrega que como el servicio comenzó a partir del 01 de abril, quedó un remanente y la Sra. María Riffo entregaba la información preventiva como campaña de invierno a la comunidad, mientras los usuarios esperaban la atención dental o médica, pero los recursos para ella estaban hasta el 31 de agosto. Los recursos asignados y aprobados para la Clínica están todos distribuidos y no se cuenta con ningún saldo para considerar a la Sra. María Riffo por más tiempo.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita dar respuesta a la carta enviada por la Sra. María Riffo.

Los Concejales señores Pedro Vergara y Juan Nahuelpi, solicitan analizar factibilidad de recursos para que la Sra. María Riffo pueda continuar trabajando hasta el mes de diciembre.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con sus Puntos Varios y consulta por Proyecto Piloto Pozos Profundos, proporcionando información al respecto la Sra. Carmen Klagges, Dideco (s).

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en atención a la necesidad existente respecto de la materia, recuerda su voto a favor de la adquisición, pero considera que faltó experticia de la persona encargada de manipular la máquina perforadora, puesto que fue utilizada por el personal que trabaja en operaciones, los cuales no contaban con la experticia necesaria.

- El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, en atención a la información entregada por la Directora de Desarrollo Comunitario (s), solicita investigar situación ocurrida con máquina para efectuar perforación de pozos adquirida por la Municipalidad, que tuvo una inversión aproximada de M\$35.000, la cual no tuvo protección ni cuidados necesarios durante el tiempo que no pudo ser utilizada (almacenaje) y se determinen responsabilidades si las hubiere.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, indica que se trabajó en el presupuesto el programa de pozos profundos y adquisición de una máquina perforadora, considerando la necesidad e impacto relevante que tendría para los vecinos que se dedican a la agricultura en la comuna la adquisición de esa máquina, pero siente que no se hicieron las cosas bien, no se tomaron los resguardo y cuidados necesarios para conservación de la máquina perforadora, entre otros, por lo que también sugiere realizar investigación respecto de la situación ocurrida y si la máquina perforadora no se puede reparar, sugiere dar de baja y buscar la alternativa de externalizar el servicio.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, también sugiere externalizar el servicio de perforación de pozos profundos.

## **6. MATERIAS NUEVAS.**

**6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secpla)**

- 1) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Gastos Relacionados a la Compra de Terreno San Ramón, M\$800.-
- 2) Presupuesto Municipal, Reasignación Fondos – Subvención Asociación ADAPT – CHILE, M\$1.500.-
- 3) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Subvenciones Varias, M\$1.200.-
- 4) Presupuesto Municipal, Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto PMB – “Inspección Técnica Abasto de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas”, M\$22.400.-
- 5) Presupuesto Municipal, Reasignar Presupuesto – Programa Apoyo Mantenimiento a las Áreas Verdes 2019”, M\$64.265.-
- 6) Presupuesto de Salud, Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Menores Ingresos a Convenio “Programa Odontológico Integral”, M\$15.323.- M\$45.805.-
- 7) Presupuesto de Salud, Incorporación Presupuesto - Programa de Apoyo a la Gestión en el Nivel Local de Atención Primaria Municipal (Vacunación)”, M\$1.000.-
- 8) Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Servicios de Bienestar para Personal a Contrata, M\$683.-
- 9) Presupuesto Municipal, Crea Iniciativa e Incorpora Fondos – Proyecto PMB – “Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida”, M\$2.095.540.-

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, expone:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Reasignar presupuesto – Gastos Relacionados a la Compra de Terreno San Ramón.**

Se requiere modificar el presupuesto a fin de suplementar cuenta 31.02.003.378.002” MUN– Compra Terreno para Equipamiento Municipal, Localidad San Ramón, Comuna PLC” para cubrir gastos notariales y de inscripción relacionados con la compra, según se indica:

Se adjunta:

- Correo Electrónico de Asesoría Jurídica.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuentas de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
34 03	INTERESES DEUDA INTERNA	<u>800</u>
	TOTAL	800

2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

2.1.- Sin Centro de Costo

Cuentas de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	800
31 02 003	Terrenos - Código Municipal 0378 –MUN– "Compra Terreno para Equipamiento Municipal, Localidad San Ramón, Comuna PLC".	<u>800</u>
	TOTAL	800



El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar prepuesto – Gastos Relacionados a la Compra de Terreno San Ramón, por un monto de M\$800.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Reasignación fondos – Subvención Asociación ADAPT - CHILE.**

Se requiere asignar presupuesto a la cuenta 24.01.005 “Otras Personas Jurídicas Privadas” del “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”, para completar en aportes al convenio entre la Municipalidad de Padre Las Casas y Asociación ADAPT - CHILE, para la generación del programa anual de capacitaciones, acompañamiento técnico, información relevante sobre fondos, cursos y proyectos, postulación a proyecto de implementación y participación de talleres y espacios municipales relevante ,como se indica:

- Memorándum N° 61 de fecha 21.03.2019 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>1.500</u>
		TOTAL 1.500

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

Cuentas de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01 005	Otras Personas Jurídicas Privadas	<u>1.500</u>
		TOTAL 1.500

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del

Presupuesto Municipal, Reasignación fondos – Subvención Asociación ADAPT – CHILE, por un monto de M\$1.500.-

### Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

#### Crea Iniciativa e incorpora Fondos – Proyecto PMB – “Inspección Técnica Abasto de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas”.

Se requiere incorporar al presupuesto los fondos correspondientes al financiamiento de la iniciativa PMB – "Inspección Técnica Abasto de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas" de acuerdo a la Resolución N° 9.367 de fecha 30.07.19 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$22.400.000, de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta, y de la forma que se indica:

Se adjunta:

- Minutas técnicas de la Secretaria Comunal de Planificación.
- Resolución N°9.367 de fecha 30.07.19 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$22.400.000.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2019:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0394	PMB – "Inspección Técnica Abasto de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas".	04	22.400
		TOTAL	22.400

a) Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Ingresos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	22.400
13 03 002 002	PMB – "Inspección Técnica Abasto de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas". Código Municipal 0394	<u>22.400</u>
	TOTAL	22.400
	1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales	

Cuentas de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	M\$
31 02	PROYECTOS	22.400
31 02 002	Consultorías - Código Municipal 0394 – PMB – "Inspección Técnica Abasto de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas".	<u>22.400</u>
	TOTAL	22.400

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por Sr. Rodrigo Poblete, Secpla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crea Iniciativa e incorpora Fondos – Proyecto PMB – “Inspección Técnica Abasto de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$22.400.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

#### **Reasignar presupuesto – Programa “Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2019”.**

Se requiere modificar el presupuesto a la cuenta 21.04.004 “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios”, correspondiente al Programa “Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2019”, para ampliación de contrato a personal y dar continuidad al programa, como se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N° 245, de fecha 31.07.2019, de la Administración Municipal.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad
- 1.1.- Programa “Servicio Mantención de Jardines”

#### Cuentas de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	64.265
	TOTAL	64.265

- 1.2.- Programa “Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2019”

#### Cuentas de Gastos que Aumentan:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	64.265
	TOTAL	64.265

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Jaime Catriel, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, dialogan y realizan diversas consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por Sr. Pablo Vera, Administrador Municipal; Sr. Rodrigo Poblete, Secpla; y, Sr. Rodrigo Vásquez, Encargado Programa Áreas Verdes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, sugiere invitar a la Universidad Mayor para informar sobre los resultados finales respecto del convenio con el Municipio, realizado a través de la Cepal, en relación a que la mantención de las áreas verdes sea de poco costo para el Municipio. Los demás Concejales asienten la sugerencia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar presupuesto – Programa “Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2019”, por un monto de M\$64.265.-

### **Modificación Presupuestaria del Modificación Presupuestaria**

#### **Reasignar Presupuesto – Subvenciones Varias.**

Se requiere reasignar presupuesto para entregar subvención a las siguientes agrupaciones:

- Comunidad Indígena Bartolo Antinao (M\$250)
- Club de Adulto Mayor Razón de Vivir (M\$400)
- Club de Tenis Unión Padre Las Casas (M\$800)

Se adjunta:

- Memorándum N°350 de fecha 25.07.19 y Memorándum N° 353 de fecha 30.07.19, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

#### a) Asignación Presupuestaria:

##### 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

##### 1.1. Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”

##### Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.450
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.450</u>
	TOTAL	1.450

##### Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	250
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>250</u>
	TOTAL	250

##### 2.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

##### 2.1. Programa “Programa de Deportes y Subvenciones Deportivas”

##### Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	1.200
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>1.200</u>
	TOTAL	1.200

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por Sra. Daniela Moya, Profesional de Dideco.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Modificación Presupuestaria, Reasignar Presupuesto – Subvenciones Varias, por un monto de M\$1.200.-

*(Siendo las 12:08 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel)*

#### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud**

#### **Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Menores Ingresos a Convenio “Programa Odontológico Integral”.**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2018 del convenio “Programa Odontológico Integral” año 2018, que asciende a \$15.323.

Junto a lo anterior también se debe ajustar debido a menores ingresos de acuerdo a lo estimado en el presupuesto 2019 correspondiente al Convenio “Programa Odontológico Integral” año 2019, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 1.346 (06.03.2019) con vigencia desde el 01.01.19 al 31.12.19, por un monto de \$45.807.015 (\$54.136.985 - \$99.944.000), de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Memorándum N° 108, de fecha 29.07.19, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Resolución N° 1.346 (06.03.2019) que aprueba continuidad de convenio “Programa Odontológico Integral”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- “Programa Odontológico Integral” año 2018.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA                      DENOMINACIÓN

M\$

35	SALDO FINAL DE CAJA	15.323
	TOTAL	15.323

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.323
	TOTAL	15.323

2.- "Programa Odontológico Integral" año 2019.

Cuenta de Ingresos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	45.805
	TOTAL	45.805

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	55.289
	TOTAL	55.289

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	5.734
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	3.750
	TOTAL	9.484

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Menores Ingresos a Convenio "Programa Odontológico Integral". (M\$15.323.- M\$45.805.-)

*(Siendo las 12:11 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Jaime Catriel)*

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud**

**Incorporación Presupuesto - "Programa de Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención Primaria Municipal (Vacunación)".**

Desde el Departamento de Salud, se solicita ajustar presupuesto a fin incorporar recursos provenientes de la Continuidad del Convenio "Programa de Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención Primaria Municipal (Vacunación)" año 2019, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 6.772

(31.05.2019) con vigencia desde el 01.01.19 al 31.12.19, por un monto de \$1.000.000, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 109, de fecha 29.07.19, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Resolución N° 6.772 (31.05.2019) que aprueba continuidad de convenio “Programa de Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención Primaria Municipal (Vacunación)”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- “Programa de Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención Primaria Municipal (Vacunación)” año 2019.

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>1.000</u>
		TOTAL 1.000

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>1.000</u>
		TOTAL 1.000

*(Siendo las 12:13 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporación Presupuesto - “Programa de Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención Primaria Municipal (Vacunación)”, por un monto de M\$1.000.-

### **Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud**

#### **Reasignar Presupuesto – Servicios de Bienestar Para Personal a Contrata**

Desde el Departamento de Salud, se solicita modificar el presupuesto, a fin de suplementar la cuenta 21.02.002.001 “A Servicios de Bienestar” de personal a Contrata, de acuerdo a lo que se indica:

Se adjunta:

- Memorándum N°110, de fecha 29.07.2019, del Director Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, autorizar modificación presupuestaria adjunta

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 01	PERSONAL DE PLANTA	<u>683</u>
		TOTAL 683

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>683</u>
		TOTAL 683

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona a los Concejales mayor información respecto de la solicitud.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Servicios de Bienestar Para Personal a Contrata, por un monto de M\$683.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**

**Crea Iniciativa e incorpora Fondos –Proyecto PMB – “Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida”.**

Se requiere incorporar al presupuesto los fondos correspondientes al financiamiento de la iniciativa PMB – "Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida" de acuerdo a la Resolución N° 136 de fecha 11.07.19 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$2.095.539.794 de acuerdo a lo indicado en la minuta adjunta, y de la forma que se indica:

Se adjunta:

- Minutas técnicas de la Secretaria Comunal de Planificación.
- Resolución N°136 de fecha 11.07.19 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo por la suma de \$2.095.539.794.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2019:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
--------	-----------------	--------------	-----------

0395	PMB – "Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida".	04	2.095.540
0395	MUN – "Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida".	04	4.000
		TOTAL	2.099.540

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuentas de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
13 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	2.095.540
13 03 002 002	PMB – " Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida". Código Municipal 0395	<u>2.095.540</u>
TOTAL		2.095.540

2.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuentas de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3.000
34 01	AMORTIZACION DEUDA INTERNA	<u>1.000</u>
TOTAL		4.000

3.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
31 02	PROYECTOS	2.095.540
31 02 003	Terrenos - Código Municipal 0395 – PMB – " Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida".	2.095.540
31 02 003	Terrenos - Código Municipal 0395 – MUN – " Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida".	<u>4.000</u>
TOTAL		2.099.540

**(Siendo las 12:16 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora)**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita que posteriormente le hagan llegar copia del oficio de alcance de Contraloría respecto de la Resolución de las SUBDERE.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Crear Iniciativa e incorporar Fondos Proyecto PMB – "Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida", por un monto de M\$2.095.540.-



**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crea Iniciativa e incorpora Fondos Proyecto PMB – “Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida”, por un monto de M\$2.095.540.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agrega a la Tabla el Punto **6 g) Solicitud Aporte Municipal y Aprobación Iniciativa “Postulación a Concurso Recuperación de Barrios, Ministerio de Vivienda y Urbanismo”, Sector Barrio Las Colinas.**

**6g) Solicitud Aporte Municipal y Aprobación Iniciativa “Postulación a Concurso Recuperación de Barrios, Ministerio de Vivienda y Urbanismo”, Sector Barrio Las Colinas. (Secpla) (AGREGADO A TABLA).**

El Sr. Rodrigo Poblete, proporciona información respecto de la solicitud de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales, la cual se transcribe a continuación:

*MINUTA TÉCNICA*

*NOMBRE DE LA INICIATIVA: APORTE MUNICIPAL Y CERTIFICADO MINISTRO DE FE, PARA ADJUNTAR AL EXPEDIENTE CONCURSO PROGRAMA BARRIOS, SECTOR BARRIO LAS COLINAS.*

*Comuna: Padre las Casas.*

*Región: Araucanía.*

*Financiamiento: Municipal año 2020.*

*ANTECEDENTES:*

*La Municipalidad de Padre Las Casas se acoge al llamado realizado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región de la Araucanía que hace alusión e invita a participar del llamado a la formulación de propuestas para selección de nuevos barrios, para la ejecución del programa de Recuperación de Barrios 2019.*

*JUSTIFICACIÓN:*

*Promover y revitalizar nuevos sectores urbanos, que actualmente presentan déficit de espacios públicos, deterioro del equipamiento urbano y déficit habitacional o en mal estado. Para de esta manera poder desplazar de manera paulatina la Segregación y Vulnerabilidad Social en que se encuentran.*

*DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA:*

*Postular al concurso Barrios consiste en un compromiso de aporte Municipal de 5UF por el número de viviendas que conforma el polígono, en este caso son (N.º 368 viviendas), además, de la extensión del correspondiente Certificado de Ministro de Información Fidedigna.*

*En consecuencia, dicho aporte corresponde al valor de la unidad de fomento actual UF \$27.565,79 por el total de viviendas 368.*

El aporte se desglosa en \$137.828,95 por cada vivienda. Multiplicado por el total de estas N°368.

Obteniendo como Aporte final Municipal la suma de \$50.721.053,6

**FINANCIAMIENTO:**

El financiamiento corresponde a recursos Municipales año 2020.

PROYECTO	APORTES	MONTOS
POSTULACIÓN A CONCURSO RECUPERACIÓN DE BARRIOS, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO.	MUNICIPAL	\$50.722.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la iniciativa denominada "POSTULACIÓN A CONCURSO RECUPERACIÓN DE BARRIOS, MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO", por un monto de \$50.721.053,6.- y su incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos año 2020.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, aprobó la iniciativa denominada "Postulación a Concurso Recuperación de Barrios, Ministerio de Vivienda y Urbanismo", por un monto de \$50.721.053,6.- y su Incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos Año 2020.

**(Siendo las 12:35 horas, se aprueba por los Concejales presentes prorrogar las Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo señalado en el Reglamento)**

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el punto de Tabla **6 b)**

**Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

**6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)**

- 1) Junta de Vecinos Los Cacique A-1, \$1.886.000.-
- 2) Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre Las Casas, \$1.993.125.-
- 3) Taller Laboral Las Palomas, \$499.995.-
- 4) Comité de Damas Cooperadoras Sexta Compañía de Bomberos de Padre Las Casas, \$500.000.-
- 5) Mujeres Agrícolas Artesanas y Emprendedoras Pilpilco, \$500.000.-
- 6) Taller Artesanal Manos de Plata, \$500.000.-
- 7) Taller Laboral Mudeco, \$500.000.-
- 8) Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, \$1.187.000.-
- 9) Comunidad Indígena Juan Mariqueo, \$1.000.000.-
- 10) Comunidad Indígena Manuel Millanao, \$678.570.-
- 11) Comunidad Indígena Paineicura Sandoval, \$1.100.000.-
- 12) Comunidad Indígena Juan Huehuentro, \$1.500.000.-
- 13) Comunidad Indígena Juan Cristo Carril, \$500.000.-
- 14) Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre Las Casas, \$2.000.000.-
- 15) Agrupación de Adultos Mayores Bellavista San José, \$250.000.-
- 16) Grupo de Adultos Mayores Los Tatas de Hualahue, \$250.000.-
- 17) Club de Adulto Mayor Regazo de Los Capuchinos, \$500.000.-

- 18) Club Deportivo Mirasol, \$700.000.-
- 19) Club Deportivo Colpanao, \$300.000.-
- 20) Grupo de Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, \$317.986.-
- 21) Grupo de Adulto Mayor Llahuallín Alto, \$500.000.-
- 22) Taller Laboral Codopille, \$500.000.-
- 23) Agrupación de Emprendedoras Fusión, \$500.000.-
- 24) Taller Laboral y Artesanal Puntos y Puntadas, \$300.000.-
- 25) Agrupación de Adulto Mayor Esperanza y Fe, \$500.000.-
- 26) Grupo Alborada Agrupación Folclórica, \$1.050.000.-

La Sra. Daniela Moya, Profesional de Dideco, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Los Caciques A 1	Implementando nuestra sede vecinal	150	<b>\$1.886.000.-</b>	Adquisición de refrigerador, cocina, cuchillería, estufa batidora entre otras.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Junta de Vecinos Los Caciques A 1, por un monto de \$1.886.000, para adquisición de refrigerador, cocina, cuchillería, estufa batidora entre otras.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre Las Casas	Generando Recursos de Autocuidado para el Adulto Mayor	625	<b>\$1.993.125.-</b>	Adquisición de jabón, shampoo, emulsionado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre Las Casas, por un monto de \$1.993.125, para adquisición de jabón, shampoo, emulsionado.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------------------------	---------------------	-----------	-------	-------------------------

Taller Laboral Las Palomas	Maravillas decoupage	15	\$499.995.-	Adquisición de pintura, madera, pinceles y otros.
----------------------------	----------------------	----	-------------	---

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral Las Palomas, por un monto de \$499.995, para adquisición de pintura, madera, pinceles y otros.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comité de Damas Cooperadoras Sexta Compañía de Bomberos de Padre Las Casas	Cien años de historia 6ta. Compañía de Bomberos junto a Padre Las Casas	22	\$500.000.-	Adquisición de seccional y estante.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comité de Damas Cooperadoras Sexta Compañía de Bomberos de Padre Las Casas, por un monto de \$500.000, para adquisición de seccional y estante.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Mujeres Agrícolas Artesanas y Emprendedoras Pilpilco	Adquisición de lana y telares	15	\$500.000.-	Adquisición de telares y lana.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Mujeres Agrícolas Artesanas y Emprendedoras Pilpilco, por un monto de \$500.000, para adquisición de telares y lana.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Artesanal Manos de Plata	Adquisición de materiales para nuestro taller	14	\$500.000.-	Adquisición de lanas y vellón.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Artesanal Manos de Plata, por un monto de \$500.000, para adquisición de lanas y vellón.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Mudeco	Tejiendo en telar María y crochet	15	\$500.000.-	Adquisición de lanas, hilos y vellón.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral Mudeco, por un monto de \$500.000m, para adquisición de lanas, hilos y vellón.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Junta de Vecinos Pulmahue Oriente	Implementación sede social	151	\$1.187.000.-	Implementación sede social (silla, escritorio, cocina, gas, hervidor)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, por un monto de \$1.187.000, para implementación sede social (silla, escritorio, cocina, gas, hervidor)



ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Mariqueo	Luz y letrero para sede	156	\$1.000.000.-	Un letrero y un generador de aceite.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comunidad Indígena Juan Mariqueo, por un monto de \$1.000.000, para un letrero y un generador de aceite.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Manuel Millanao	Habilitación sede comunitaria	45	\$678.570.-	Adquisición de insumos para implementar sede comunitaria (lavaplatos, mesas, sillas, loza, entre otros)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comunidad Indígena Manuel Millanao, por un monto de \$678.570, para adquisición de insumos para implementar sede comunitaria (lavaplatos, mesas, sillas, loza, entre otros)

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Paineicura Sandoval	Implementación de sede	42	\$1.100.000.-	Adquisición de insumos para implementar sede comunitaria (escritorio, sillas, loza, fondos, kit calefacción, entre otros)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comunidad Indígena Painecura Sandoval, por un monto de \$1.100.000, para adquisición de insumos para implementar sede comunitaria (escritorio, sillas, loza, fondos, kit calefacción, entre otros)

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Huehuentro	Habilitación techado entrada Cementerio Chomío, cerco portón sede Comunidad Indígena Juan Huehuentro	120	\$1.500.000.-	Techado Cementerio y cerco metálico sede comunitaria.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comunidad Indígena Juan Huehuentro, por un monto de \$1.500.000, para techado Cementerio y cerco metálico sede comunitaria.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Comunidad Indígena Juan Cristo Carril	Instalación e implementación sede comunitaria	48	\$500.000.-	Adquisición de generador.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comunidad Indígena Juan Cristo Carril, por un monto de \$500.000, para adquisición de generador.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre Las Casas	Equipando la nueva sede de Adultos Mayores	800	\$2.000.000.-	Adquisición de sillas y mesas.



El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre Las Casas, por un monto de \$2.000.000, para adquisición de sillas y mesas.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Adultos Mayores Bellavista San José	Celebramos nuestras Fiestas Patrias con un día de campo	22	\$250.000.-	Alimentación actividad celebración Fiestas Patrias.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Agrupación de Adultos Mayores Bellavista San José, por un monto de \$250.000, para alimentación actividad celebración Fiestas Patrias.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adultos Mayores los Tatas de Hualahue	Apoyo actividades recreativas	17	\$250.000.-	Alimentación y bebidas para apoyo de actividades de Fiestas Patrias y Navidad

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Grupo de Adultos Mayores los Tatas de Hualahue, por un monto de \$250.000, para alimentación y bebidas para apoyo de actividades de Fiestas Patrias y Navidad

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Adulto Mayor Regazo de Los Capuchinos	Participación y recreación: "El motor para	23	\$500.000.-	Viaje y alimentación Caburgua y alrededores.

	Adultos Mayores Sanos y Felices"			
--	-------------------------------------	--	--	--

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Club de Adulto Mayor Regazo de Los Capuchinos, por un monto de \$500.000, para viaje y alimentación Caburgua y alrededores.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Mirasol	Implementando nuestro club	22	\$700.000.-	20 buzos completos deportivos

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Club Deportivo Mirasol, por un monto de \$700.000, para 20 buzos completos deportivos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo Colpanao	Motivando a los jóvenes por el fútbol	15	\$300.000.-	Implementación deportiva

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Club Deportivo Colpanao, por un monto de \$300.000, para implementación deportiva.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------------------------	---------------------	-----------	-------	-------------------------

Grupo de Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida	Implementación y mejoras a sede social	15	\$317.986.-	Adquisición de dos planchas de acero, cerradura, perfil, soldadura, escritorio, librero, otros.
---	--	----	-------------	---

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Grupo de Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, por un monto de \$317.986, para adquisición de dos planchas de acero, cerradura, perfil, soldadura, escritorio, librero, otros.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo de Adulto Mayor Llahuallín Alto	Taller motricidad fina	24	\$500.000.-	Adquisición de materiales de yeso y materiales decoupage

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Grupo de Adulto Mayor Llahuallín Alto, por un monto de \$500.000, para adquisición de materiales de yeso y materiales decoupage.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral Codopille	Fortaleciéndonos en tejidos	12	\$500.000.-	Adquisición de implementos para trabajo en tejidos

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral Codopille, por un monto de \$500.000, para adquisición de implementos para trabajo en tejidos.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Emprendedoras Fusión	Innovación de confección de prendas de vestir en telar	15	\$500.000.-	Adquisición de telas

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Agrupación de Emprendedoras Fusión, por un monto de \$500.000, para adquisición de telas

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Taller Laboral y Artesanal Puntos Puntadas	Proyecto lana hilada cruda	10	\$300.000.-	Adquisición de lana hilada y cruda.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral y Artesanal Puntos Puntadas, por un monto de \$300.000, para adquisición de lana hilada y cruda.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Adulto Mayor Esperanza y Fe	Viajando por un sueño	20	\$500.000.-	Traslados y comidas viaje recreativo a Puerto Saavedra

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Agrupación de Adulto Mayor Esperanza y Fe, por un monto de \$500.000, para traslados y comidas viaje recreativo a Puerto Saavedra.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Grupo Alborada Agrupación Folclórica	Implementando el folclore	15	\$1.050.000.-	Vestuario folclórico

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Grupo Alborada Agrupación Folclórica, por un monto de \$1.050.000, para vestuario folclórico.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla **6 d) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal Primer Semestre 2019.**

**6d) Entrega Informe de Evaluación de Planes, Programas, Presupuesto e Inversión Municipal Primer Semestre 2019. (Secpla)**

La señora Secretario Municipal, indica que el informe fue enviado a los respectivos correos electrónicos de los Concejales.

**6e) Traslado Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas. (Finanzas)**

CONTRIBUYENTE	RUT	ROL	MOTIVO
Jorge Augusto Díaz Céspedes	8.377.833-4	4-16	Traslado de Patente Depósito de Bebidas Alcohólicas desde: <b>Antigua Dirección:</b> Río Serrano N°1185, Parque Pilmaiquén, Padre Las Casas <b>Nueva Dirección:</b> Huichahue N°450, Padre Las Casas.

La Sra. Angélica Burgos, Encargada de Rentas y Patentes Municipales, proporciona información de acuerdo al expediente de la solicitud entregado a los Concejales, a través de Ord. N°107 del 01.08.19.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por la Encargada de Rentas y Patentes Municipales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.



**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, por falta de antecedentes, específicamente ausencia del informe de Senda – Previene, el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas del contribuyente Jorge Augusto Díaz Céspedes, Rol 4-16, desde: Antigua Dirección: Río Serrano N°1185, Parque Pilmaiquén, Padre Las Casas a Nueva Dirección: Huichahue N°450, Padre Las Casas. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, retoma el Punto de Tabla **4 b)**  
**Solicitud Otorgamiento Patente de Alcoholes de Minimercado de Comestibles y Abarrotes.**

**4b) Solicitud Otorgamiento Patente de Alcoholes de Minimercado de Comestibles y Abarrotes. (Finanzas)**

<b>CONTRIBUYENTE</b>	<b>RUT</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>MOTIVO</b>
Araceli Yazmin Miglierini Pérez	21.730.026-6	Las Bandurrias N°1952, Pulmahue 14	Otorgamiento de Patente "Minimercado de Comestibles y Abarrotes". Clasificación Letra H

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia sería analizada en Comisión de Desarrollo Urbano, pero existe ánimo de los Concejales para votarla en esta sesión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, habiendo quórum, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

**ACUERDO:** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, otorgar Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Clasificación Letra H, a Sra. Araceli Yazmin Miglierini Pérez, Rut: 21.730.026-6, cuyo domicilio es Las Bandurrias N°1952, Pulmahue 14, Padre Las Casas. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que su voto de rechazo se debe a que falta el pronunciamiento de la Junta de Vecinos o Unión Comunal; le parece que hay que agotar las instancias para buscar la opinión de los vecinos. Además le hace sentido lo informado por Carabineros, en la parte que señala que consultado a 10 residentes del lugar, siete manifestaron su desacuerdo con la instalación del establecimiento de alcoholes.



El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla **6 c) Actualización Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad Municipalidad de Padre Las Casas.**

**6c) Actualización Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad Municipalidad de Padre Las Casas.**

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, presenta actualización del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Municipalidad de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, sin perjuicio de conocer la información, indica que tiene entendido que esta materia no es de competencia del Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que a solicitud de la Administración, esta materia es retirada de Tabla.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, continúa con el Punto de Tabla **6 f) Solicitud Autorización Transacciones Judiciales “Figueroa con Municipalidad de Padre Las Casas”, “Millaqueo con Municipalidad de Padre Las Casas” y “Municipalidad de Padre Las Casas con Tapia Hernández”.**

**6f) Solicitud Autorización Transacciones Judiciales “Figueroa con Municipalidad de Padre Las Casas”, “Millaqueo con Municipalidad de Padre Las Casas” y “Municipalidad de Padre Las Casas con Tapia Hernández”. (Jurídico)**

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información de acuerdo a antecedentes entregado a los Concejales. Se transcribe solicitud de transacción judicial, enviada a través de Memorándum N°415 del 01.08.19:

***JUICIO MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN JUDICIAL***

***1.- "Municipalidad de Padre Las Casas con Tapia Hernández"***

*DEMANDANTE: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS*

*DEMANDADO: ALEJANDRA MARIBEL TAPIA HERNÁNDEZ*

*ROL CAUSA: C- 52828-F*

*TRIBUNAL: Juzgado De Policía Local de Padre las Casas*

*RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandante en causa en que doña Alejandra Tapia Hernández, Rut 15.504.151-K, en calle La Quebrada, en dirección al Poniente, en la intersección con Vilumilla, impactó un poste de alumbrado público metálico galvanizado, que va al medio del bandejón, desprendiéndolo de su base.*

*El vehículo que conducía es de marca Chevrolet, modelo Sail, color burdeo, año 2018, placa patente KRCH-96, de propiedad de Rudy Alejandro Zapata Piña, que resultó con una pérdida considerable, tras el accidente. Además, el vehículo fue comprado con crédito automotriz y está en prenda.*

*La Suma total demandada por los daños causados es la de \$1.296.467.- (un millón doscientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos).*

*Monto acordado para transigir: Es la suma de \$870.000.- (ochocientos setenta mil pesos), que es el valor de una cotización presentada.*

**SOLICITUD:**

*En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación a los ciudadanos de nuestra comuna individualizado precedentemente, a fin de suscribir la correspondientes transacción que permitan poner término a los litigios actualmente pendientes, debiendo considerarse, que el auto resulto con daños graves y se encuentra con prenda reciente y que el juicio en caso de seguir a otra instancia podría alargarse 1 o 2 años más.*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo cuerpo legal, transacción judicial, de acuerdo al siguiente detalle: **Causa caratulada "Municipalidad de Padre Las Casas con Tapia Hernández"**. DEMANDANTE: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS. DEMANDADO: ALEJANDRA MARIBEL TAPIA HERNÁNDEZ. ROL CAUSA: C- 52828-F. TRIBUNAL: Juzgado De Policía Local de Padre las Casas. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandante en causa en que doña Alejandra Tapia Hernández, Rut 15.504.151-K, en calle La Quebrada, en dirección al Poniente, en la intersección con Vilumilla, impactó un poste de alumbrado público metálico galvanizado, que va al medio del bandejón, desprendiéndolo de su base. El vehículo que conducía es de marca Chevrolet, modelo Sail, color burdeo, año 2018, placa patente KRCH-96, de propiedad de Rudy Alejandro Zapata Piña, que resultó con una pérdida considerable, tras el accidente. Además, el vehículo fue comprado con crédito automotriz y está en prenda. La Suma total demandada por los daños causados es la de \$1.296.467.- (un millón doscientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos). Monto acordado para transigir: Es la suma de \$870.000.- (ochocientos setenta mil pesos), que es el valor de una cotización presentada. En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, se autoriza proponer alternativa de negociación a los ciudadanos de la comuna individualizado precedentemente, a fin de suscribir la correspondientes transacción que permitan poner término a los litigios actualmente pendientes, debiendo considerarse que el auto resultó con daños graves y se encuentra con

prenda reciente y que el juicio en caso de seguir a otra instancia podría alargarse 1 o 2 años más.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información de acuerdo a antecedentes entregado a los Concejales. Se transcribe solicitudes de transacciones judiciales, enviada por medio de Memorándum N°414 del 01.08.19:

**JUICIOS MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN JUDICIAL**

**1- "Figueroa con Municipalidad de Padre Las Casas"**

DEMANDANTE: SAMUEL JONÁS FIGUEROA ARANEDA

ROL CAUSA: C- 5887-2018

TRIBUNAL: 1° Juzgado Civil Temuco.

*RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo station wagon, Marca SSANGYONG, Modelo Rexton 2,7 AT, año de fabricación 2007, Placa Patente Única WZ.7858-6. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 más intereses y multas correspondientes a esos periodos.*

*Además el demandante presenta declaración jurada de que el vehículo, ya individualizado no circulará durante el 2018.*

*Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2016 y 2017): Es decir, la suma de \$434.403.- (cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos tres pesos).*

*Se deja presente que el permiso de circulación año 2019, se pagará en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior.*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo cuerpo legal, transacción judicial, de acuerdo al siguiente detalle: Causa caratulada "Figueroa con Municipalidad de Padre Las Casas". DEMANDANTE: SAMUEL JONÁS FIGUEROA ARANEDA. ROL CAUSA: C-5887-2018. TRIBUNAL: 1° Juzgado Civil Temuco. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo station wagon, Marca SSANGYONG, Modelo Rexton 2,7 AT, año de fabricación 2007, Placa Patente Única WZ.7858-6. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Además el demandante presenta declaración jurada de que

el vehículo, ya individualizado no circulará durante el 2018. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2016 y 2017): Es decir, la suma de \$434.403.- (cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos tres pesos). Se deja presente que el permiso de circulación año 2019, se pagará en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, hace presente lo señalado anteriormente respecto de este tipo de requerimientos y solicita anticiparse a las acciones de prescripción, puesto que el Municipio debiera demandar el cobro antes que el particular realice la demanda por prescripción extintiva del impuesto.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, continúa con solicitud de transacción judicial:

**2.- "Millaqueo con Municipalidad de Padre Las Casas"**

DEMANDANTE: DOMINGO MILLAQUEO MARTIN

ROL CAUSA: C- 2733-2019

TRIBUNAL: 3° Juzgado Civil Temuco.

*RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo Camión, Marca Chevrolet, Modelo NKR 3.1 69 E, año de fabricación 2000, Placa Patente Única TG 1294-K. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, más intereses y multas correspondientes a esos periodos.*

*Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2016, 2017 y 2018): Es decir, la suma de \$186.000.- (ciento ochenta y seis mil pesos).*

*Se deja presente que el permiso de circulación año 2019, se pagará en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior.*

SOLICITUD:

*En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, vengo en solicitar al Honorable Concejo Municipal se autorice a esta Dirección para proponer alternativa de negociación a los contribuyentes deudores individualizados precedentemente, a fin de suscribir las correspondientes transacciones que permitan poner término a los litigios actualmente pendientes, debiendo considerarse para dichos efectos la cantidad efectivamente adeudada a la fecha y la adecuada protección de los intereses municipales.*

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, en virtud de las facultades que

confiere el Artículo 65, letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo cuerpo legal, transacción judicial, de acuerdo al siguiente detalle: Causa caratulada2.- "Millaqueo con Municipalidad de Padre Las Casas". DEMANDANTE: DOMINGO MILLAQUEO MARTIN. ROL CAUSA: C- 2733-2019. TRIBUNAL: 3° Juzgado Civil Temuco. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo Camión, Marca Chevrolet, Modelo NKR 3.1 69 E, año de fabricación 2000, Placa Patente Única TG 1294-K. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2016, 2017 y 2018): Es decir, la suma de \$186.000.- (ciento ochenta y seis mil pesos). Se deja presente que el permiso de circulación año 2019, se pagará en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior. En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, se autoriza a proponer alternativa de negociación a los contribuyentes deudores individualizados precedentemente, a fin de suscribir las correspondientes transacciones que permitan poner término a los litigios actualmente pendientes, debiendo considerarse para dichos efectos la cantidad efectivamente adeudada a la fecha y la adecuada protección de los intereses municipales.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, realiza la misma observación indicada en la transacción anterior.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, agrega a la Tabla el Punto **6 h)**  
**6h) Autorización Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2019).**

**6h) Autorización Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2019). (Educación) (AGREGADO A TABLA)**

La Srta. Emily Sandoval, Profesional del Depto. de Educación, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los Concejales (adjunta convenio), la cual se transcribe a continuación:

MEMORANDUM N° 174 del 02.08.19

*Junto con saludarla, de acuerdo a Resolución N° 609 de fecha 07.06.2019 ha designado Fondos para la ejecución del CONVENIO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL AÑO 2019 de la Municipalidad de Padre las Casas, cuyo monto asciende a la suma de M\$431.537.839.- (Cuatrocientos treinta y un millones quinientos treinta y siete mil ochocientos treinta y nueve pesos).*

*Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted presentar ante el honorable Concejo minuta para autorizar la celebración del Convenio de transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2019), para poder seguir con los trámites administrativos y lograr prontamente la entrega de recursos.*

Los Concejales Sr. Raúl Henríquez que preside y Sra. Evelyn Mora, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por las Profesionales del Depto. de Educación, Srta. Emily Sandoval y Érica Soto.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, solicita hacer llegar carta Gantt de las iniciativas de inversión de cada uno de los establecimientos educacionales.

Se adhiere al requerimiento la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, no obstante siendo materia nueva, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar al Sr. Alcalde para firmar Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP 2019), suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto total de \$431.537.839.- (Cuatrocientos treinta y un millones quinientos treinta y siete mil ochocientos treinta y nueve pesos).

#### **7. CUENTA DEL PRESIDENTE.**

No hay.

La señora Secretario Municipal, recuerda a los Concejales reunión pendiente con los profesionales que están trabajando en la actualización del Pladeco.

Los Concejales presentes acuerdan realizar reunión de trabajo Pladeco el martes 20 de agosto del presente, a continuación de la Sesión Ordinaria de Concejo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión por falta de quórum a las 13:07 horas.

LGC/vcg

**SESIÓN ORDINARIA Nº 97 (agosto 06 de 2019)**

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 1759.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, de acuerdo a lo señalado en el Artículo j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, autorizar la suscripción del "Contrato de Suministros Servicio de Endoscopia Digestiva Alta con Test de Ureasa, para Pacientes de los Establecimientos de Salud de Padre Las Casas", con el oferente Sociedad de Servicios Hidalgo y García Ltda., Rut: 76.596.854-2, por un monto máximo ascendente a \$39.780.234.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 1760.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 65, Letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, autorizar la suscripción del "Contrato de Suministro para Provisión del Servicio de Exámenes de Mamografías, Ecotomografías de Mama Informadas, Radiografía de Cadera, Programa Imágenes y Diagnosticas en Atención Primaria año 2019", con el oferente Sociedad Diagnostica Cegno Radiología y Laboratorio Ltda., RUT N°76.198.859-K, por un monto máximo ascendente a \$42.079.400.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO Nº 1761.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar la adquisición del inmueble correspondiente al denominado "Lote 37 A", de una superficie de 625 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del Sitio 37 de la Población padre las casas, ubicado en Calle Villa Alegre N°655, antes comuna de Temuco, hoy comuna de padre las casas. ANTECEDENTES: Cabe señalar que esta presentación se realiza en mérito del requerimiento planteado por la sociedad propietaria del señalado inmueble, "AGRUPACIÓN DE SEÑORAS DE AGRICULTORES TEMUCO IX REGION", en su Carta Oferta de fecha 08 de noviembre de 2018, en virtud de la cual manifiesta su voluntad de enajenar dicho inmueble a favor de la Municipalidad de Padre Las Casas. PRECIO OFERTADO: \$95.000.000.- (noventa y cinco millones de pesos).- INDIVIDUALIZACION, UBICACIÓN Y DESLINDES: El inmueble cuya adquisición o compra se solicita autorizar, correspondiente al LOTE 37 A, de una superficie de 625 metros cuadrados, Rol de Avalúo Fiscal 2056-41, comuna de Padre Las Casas, fue adquirido por la persona jurídica sin fines de lucro "AGRUPACION DE SEÑORAS DE AGRICULTORES TEMUCO IX REGION", por Compraventa, según consta de escritura pública de fecha 13 de octubre del año 1997, otorgada ante don Juan Antonio Loyola Opazo, Notario Público de la ciudad de Temuco, de doña MELANIA MAURY DEJEANS. El dominio del referido inmueble, rola inscrito a nombre de "AGRUPACIÓN DE SEÑORAS DE AGRICULTORES, TEMUCO NOVENA REGIÓN", a fojas 6067 N°5865 del Registro de Propiedad del 2° Conservador de Bienes Raíces de Temuco correspondiente al año 2016. El título de dominio anterior, consta de inscripción que rola a fojas 24 vta. N°35 del Registro de Propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco, correspondiente al año 1950. DESLINDES LOTE 37 A (625 metros cuadrados): NORTE: con el sitio N° 36; ORIENTE: sitio N° 46; SUR: sitio N° 38; PONIENTE: calle Villa Alegre. HIPOTECAS, GRÁVAMENES Y PROHIBICIONES, LITIGIOS: 1. Registro de Hipotecas y Gravámenes: Al inmueble NO le afectan HIPOTECAS ni GRAVÁMENES de ninguna naturaleza. 2. Registro de Prohibiciones e Interdicciones: Al Inmueble NO le afectan PROHIBICIONES, INTERDICIONES NI EMBARGOS de ninguna naturaleza, al día de hoy. 3. LITIGIOS: NO existe anotación alguna de la existencia de LITIGIOS O JUICIOS pendientes al día de hoy. Temuco, 03 de Diciembre del año 2018. 4. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE DOMINIO VIGENTE: de Fs. 6067 N° 5865 del año 2016, del Registro de Propiedad del Segundo Conservador de Bienes Raíces de Temuco, a

nombre de "AGRUPACIÓN DE SEÑORAS DE AGRICULTORES, TEMUCO NOVENA REGION", al 03 de Diciembre del año 2018, el documento reproducido adjunto es certificado de dominio VIGENTE en todas sus partes. **CONTRIBUCIONES:** Según Certificado de Avalúo Fiscal emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 04 de Julio de 2019, para el Rol de Avalúo 2056-41, el inmueble denominado LOTE 37 A, ubicado en calle Villa Alegre N°655 de la comuna de Padre Las Casas, se encuentra afecto al pago de contribuciones. Según consta de Certificado de Deuda emitido por Tesorería General de la República, con fecha 04 de julio de 2019, el inmueble registra deuda morosa por pago de contribuciones por la suma de \$80.589.- (ochenta mil quinientos ochenta y nueve pesos). **CONCLUSIONES:** En mérito de los títulos analizados, cabe señalar que de los Registros respectivos del Conservador de Bienes Raíces y demás antecedentes analizados, los títulos de propiedad se encuentran en orden y no existe inconveniente legal alguno para adquirir el inmueble correspondiente al LOTE 37 A ya individualizado.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1762.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar prepuesto – Gastos Relacionados a la Compra de Terreno San Ramón, por un monto de M\$800.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1763.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignación fondos – Subvención Asociación ADAPT – CHILE, por un monto de M\$1.500.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1764.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crea Iniciativa e incorpora Fondos – Proyecto PMB – “Inspección Técnica Abasto de Agua Potable, Comuna de Padre Las Casas”, por un monto de M\$22.400.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1765.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Reasignar prepuesto – Programa “Apoyo Mantención a las Áreas Verdes 2019”, por un monto de M\$64.265.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1766.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Modificación Presupuestaria, Reasignar Presupuesto – Subvenciones Varias, por un monto de M\$1.200.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1767.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Juan Nahuelpi, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporación Saldo Final de Caja y Ajuste por Menores Ingresos a Convenio “Programa Odontológico Integral”. (M\$15.323.- M\$45.805.-)

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1768.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporación Presupuesto - “Programa de Apoyo a la Gestión en el Nivel Local en Atención Primaria Municipal (Vacunación)”, por un monto de M\$1.000.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1769.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Reasignar Presupuesto – Servicios de Bienestar Para Personal a Contrata, por un monto de M\$683.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1770.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi

y Sr. Jaime Catriel, Crear Iniciativa e incorporar Fondos Proyecto PMB – “Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida”, por un monto de M\$2.095.540.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1771.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Crea Iniciativa e incorpora Fondos Proyecto PMB – “Adquisición de Terreno para Comités de Vivienda As Kiyen, Bicentenario y Nueva Vida”, por un monto de M\$2.095.540.-

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1772.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, aprobó la iniciativa denominada “Postulación a Concurso Recuperación de Barrios, Ministerio de Vivienda y Urbanismo”, por un monto de \$50.721.053,6.- y su Incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos Año 2020.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1773.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Junta de Vecinos Los Caciques A 1, por un monto de \$1.886.000, para adquisición de refrigerador, cocina, cuchillería, estufa batidora entre otras.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1774.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Unión Comunal de Adultos Mayores Rurales de Padre Las Casas, por un monto de \$1.993.125, para adquisición de jabón, shampoo, emulsionado.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1775.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral Las Palomas, por un monto de \$499.995, para adquisición de pintura, madera, pinceles y otros.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1776.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comité de Damas Cooperadoras Sexta Compañía de Bomberos de Padre Las Casas, por un monto de \$500.000, para adquisición de seccional y estante.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1777.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Mujeres Agrícolas Artesanas y Emprendedoras Pilpilco, por un monto de \$500.000, para adquisición de telares y lana.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1778.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Artesanal Manos de Plata, por un monto de \$500.000, para adquisición de lanas y vellón.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1779.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral Mudeco, por un monto de \$500.000m, para adquisición de lanas, hilos y vellón.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1780.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Junta de Vecinos Pulmahue Oriente, por un monto de \$1.187.000, para implementación sede social (silla, escritorio, cocina, gas, hervidor)

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1781.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comunidad Indígena Juan Mariqueo, por un monto de \$1.000.000, para un letrero y un generador de aceite.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1782.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comunidad Indígena Manuel Millanao, por un monto de \$678.570, para adquisición de insumos para implementar sede comunitaria (lavaplatos, mesas, sillas, loza, entre otros)

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1783.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comunidad Indígena Painecura Sandoval, por un monto de \$1.100.000, para adquisición de insumos para implementar sede comunitaria (escritorio, sillas, loza, fondos, kit calefacción, entre otros)

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1784.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comunidad Indígena Juan Huehuentro, por un monto de \$1.500.000, para techado Cementerio y cerco metálico sede comunitaria.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1785.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Comunidad Indígena Juan Cristo Carril, por un monto de \$500.000, para adquisición de generador.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1786.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre Las Casas, por un monto de \$2.000.000, para adquisición de sillas y mesas.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1787.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Agrupación de Adultos Mayores Bellavista San José, por un monto de \$250.000, para alimentación actividad celebración Fiestas Patrias.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1788.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Grupo de Adultos Mayores los Tatas de Hualahue, por un monto de \$250.000, para alimentación y bebidas para apoyo de actividades de Fiestas Patrias y Navidad

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1789.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Club de Adulto Mayor Regazo de Los Capuchinos, por un monto de \$500.000, para viaje y alimentación Caburgua y alrededores.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1790.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Club Deportivo Mirasol, por un monto de \$700.000, para 20 buzos completos deportivos.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1791.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime

Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Club Deportivo Colpanao, por un monto de \$300.000, para implementación deportiva.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1792.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Grupo de Acción Social Alcohólicos y Familia Nueva Vida, por un monto de \$317.986, para adquisición de dos planchas de acero, cerradura, perfil, soldadura, escritorio, librero, otros.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1793.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Grupo de Adulto Mayor Llahuallín Alto, por un monto de \$500.000, para adquisición de materiales de yeso y materiales decoupage.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1794.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral Codopille, por un monto de \$500.000, para adquisición de implementos para trabajo en tejidos.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1795.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Agrupación de Emprendedoras Fusión, por un monto de \$500.000, para adquisición de telas

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1796.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Taller Laboral y Artesanal Puntos Puntadas, por un monto de \$300.000, para adquisición de lana hilada y cruda.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1797.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Agrupación de Adulto Mayor Esperanza y Fe, por un monto de \$500.000, para traslados y comidas viaje recreativo a Puerto Saavedra.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1798.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2019 a Grupo Alborada Agrupación Folclórica, por un monto de \$1.050.000, para vestuario folclórico.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1799.** Se aprueba, con el rechazo del Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, otorgar Patente de Minimercado de Comestibles y Abarrotes, Clasificación Letra H, a Sra. Araceli Yazmin Miglierini Pérez, Rut: 21.730.026-6, cuyo domicilio es Las Bandurrias N°1952, Pulmahue 14, Padre Las Casas. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel)*

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1800.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo cuerpo legal, transacción judicial, de acuerdo al siguiente detalle: Causa caratulada "Municipalidad de Padre Las Casas con Tapia Hernández". DEMANDANTE: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS. DEMANDADO: ALEJANDRA MARIBEL TAPIA HERNÁNDEZ. ROL CAUSA: C- 52828-F. TRIBUNAL: Juzgado De Policía Local de Padre las Casas. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandante en causa en que doña Alejandra Tapia Hernández, Rut 15.504.151-K, en calle La Quebrada, en dirección al Poniente, en la intersección con Vilumilla, impactó un poste de alumbrado público metálico galvanizado, que va al medio del

bandejón, desprendiéndolo de su base. El vehículo que conducía es de marca Chevrolet, modelo Sail, color burdeo, año 2018, placa patente KRCH-96, de propiedad de Rudy Alejandro Zapata Piña, que resultó con una pérdida considerable, tras el accidente. Además, el vehículo fue comprado con crédito automotriz y está en prenda. La Suma total demandada por los daños causados es la de \$1.296.467.- (un millón doscientos noventa y seis mil cuatrocientos sesenta y siete pesos). Monto acordado para transigir: Es la suma de \$870.000.- (ochocientos setenta mil pesos), que es el valor de una cotización presentada. En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, se autoriza proponer alternativa de negociación a los ciudadanos de la comuna individualizado precedentemente, a fin de suscribir la correspondientes transacción que permitan poner término a los litigios actualmente pendientes, debiendo considerarse que el auto resultó con daños graves y se encuentra con prenda reciente y que el juicio en caso de seguir a otra instancia podría alargarse 1 o 2 años más.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1801.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo cuerpo legal, transacción judicial, de acuerdo al siguiente detalle: Causa caratulada "Figuroa con Municipalidad de Padre Las Casas". DEMANDANTE: SAMUEL JONÁS FIGUEROA ARANEDA. ROL CAUSA: C-5887-2018. TRIBUNAL: 1° Juzgado Civil Temuco. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo station wagon, Marca SSANGYONG, Modelo Rexton 2,7 AT, año de fabricación 2007, Placa Patente Única WZ.7858-6. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Además el demandante presenta declaración jurada de que el vehículo, ya individualizado no circulará durante el 2018. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2016 y 2017): Es decir, la suma de \$434.403.- (cuatrocientos treinta y cuatro mil cuatrocientos tres pesos). Se deja presente que el permiso de circulación año 2019, se pagará en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1802.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, en virtud de las facultades que confiere el Artículo 65, letra h) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, 5 Letra h) y 13 Letra d) del mismo cuerpo legal, transacción judicial, de acuerdo al siguiente detalle: Causa caratulada2.- "Millaqueo con Municipalidad de Padre Las Casas". DEMANDANTE: DOMINGO MILLAQUEO MARTIN. ROL CAUSA: C- 2733-2019. TRIBUNAL: 3° Juzgado Civil Temuco. RESUMEN DE LA CAUSA: La Municipalidad es demandada en procedimiento sobre acción de prescripción extintiva de acciones para cobro de permiso de circulación de vehículo Camión, Marca Chevrolet, Modelo NKR 3.1 69 E, año de fabricación 2000, Placa Patente Única TG 1294-K. La contraria demanda la prescripción de impuestos municipales por permisos de circulación los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, más intereses y multas correspondientes a esos periodos. Suma que corresponde pagar por periodos no prescritos (2016, 2017 y 2018): Es decir, la suma de \$186.000.- (ciento ochenta y seis mil pesos). Se deja presente que el permiso de circulación año 2019, se pagará en su oportunidad, una vez regularizado el pago anterior. En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas, se autoriza a proponer alternativa de negociación a los contribuyentes deudores individualizados precedentemente, a fin de suscribir las correspondientes transacciones que permitan poner término a los litigios

actualmente pendientes, debiendo considerarse para dichos efectos la cantidad efectivamente adeudada a la fecha y la adecuada protección de los intereses municipales.

**SESIÓN ORDINARIA.ACUERDO N° 1803.** Se aprueba por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, autorizar al Sr. Alcalde para firmar Convenio de Transferencia Fondo de Apoyo a la Educación Pública Municipal (FAEP 2019), suscrito entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Padre Las Casas, por un monto total de \$431.537.839.- (Cuatrocientos treinta y un millones quinientos treinta y siete mil ochocientos treinta y nueve pesos).